

AUTO INTERLOCUTORIO.599

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTESINTERVINIENTES.

RADICADO	13836318900220150000800
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO	UNIÓN DE INVERSIONISTAS DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. - UNICAT S.A.- LA DIRECCIÓN DE FISCALÍA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO (FISCALÍA 38) Y ORIETA ELVIRA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
JUEZ	DR. ALFONSO MEZA DE LA OSSA

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, el expediente electrónico correspondiente al proceso Especial de Expropiación No. 138363189002-2015-00008-00, informándole que se radicó memorial poder visible en el consecutivo 080 de la carpeta correspondiente el expediente digitalizado. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Sírvase proveer.

Turbaco, 11 de octubre de 2023

DILSON MIGUEL CASTELLON CAICEDO
Secretario

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, RADICACIÓN Y PARTES INTERVINIENTES.

RADICADO	13836318900220150000800
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO	UNIÓN DE INVERSIONISTAS DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. - UNICAT S.A.- LA DIRECCIÓN DE FISCALÍA NACIONAL ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO (FISCALÍA 38) Y ORIETA ELVIRA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO. TURBACO- BOLIVAR, ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial en el referenciado, se observa que el mismo da cuenta del poder conferido por el Dr. RAFAEL ANTONIO DÍAZ-GRANADOS AMARÍS, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Asesoría Jurídica Predial Código G3 Grado 08 de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, a la abogada MARIA CRISTINA MARTINEZ BERDUGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.797.057 y portadora de la tarjeta profesional 141.177 del C.S.J. Así las cosas, el despacho, conforme a lo normado en los artículos 73, 74 y 75 del C.G.P., procederá a reconocer personería a la citada profesional del derecho, por lo que se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: Reconocer personería para actuar en este proceso, a la abogada MARIA CRISTINA MARTINEZ BERDUGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.797.057 y portadora de la tarjeta profesional 141.177 del C.S.J., como apoderada Judicial de la demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, en los términos y para los fines contenidos en el memorial poder obrante en el consecutivo 080 del expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fb868f86916eab7a414c8161228af19a958e6197214d69571e2be17ee03dab2**

Documento generado en 11/10/2023 05:03:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>